



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC 4885/2009.-

CÓRDOBA, 10 JUN 2009

VISTO las presentes actuaciones; atento lo manifestado y solicitado a fs. 3 por el Colegio Nacional de Monserrat, y teniendo en cuenta lo informado por a fs. 4 por la Dirección General de Personal y a fs. 6 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la Resolución 56/09 del Colegio Nacional de Monserrat que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2.- Prorrogar la designación interina en el Colegio Nacional de Monserrat, del personal docente que se detalla en el listado obrante a fs. 2 que en fotocopia se anexa a la presente, en las cátedras de Nivel Secundario (cód. 229) que en cada caso se indica, a partir de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2010, o antes si las mismas fueran provistas por concurso, y reconocerles los servicios prestados con carácter excepcional y en los términos previstos por el 2º párrafo del artículo 2º de la Ordenanza HCS 5/95, desde el 1º de mayo de 2009 hasta el día ayer, en el caso de haber cumplido tareas,

ARTÍCULO 3.- El personal designado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 4.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

Ae

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL

RESOLUCIÓN Nro. 1010
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

1010

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



EXP-UNC: 4335/2009.

Córdoba,

05 MAR. 2009

Visto

Que el día 28 de Febrero próximo pasado, se produjeron los vencimientos de las designaciones interinas de algunos docentes de la Casa;

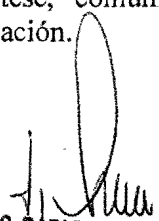
Considerando

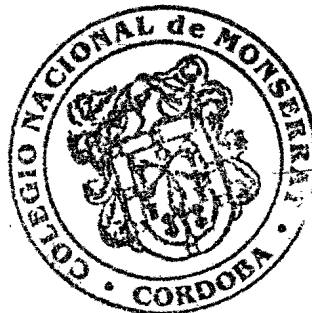
la imperiosa necesidad de prorrogar estas designaciones para asegurar el normal inicio y desarrollo de las clases; de acuerdo a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.U. y a las atribuciones conferidas por el Art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente, aprobado por la Ordenanza 10/79, y a las ampliaciones implementadas a éste por el Art. N° 1 de la Resolución 387/97 del H.C.S.U.,

**EL VICERRECTOR ACADÉMICO A CARGO DEL RECTORADO
DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

RESUELVE

- 1º.- Prorrogar las designaciones interinas de los docentes que se detallan en el listado adjunto (fs. 2) y que forma parte integrante de la presente Resolución, quienes se desempeñaran en el dictado de las cátedras de Nivel Secundario (código 229) que en cada caso se indica, desde el 1º/03/2009 hasta el 30/04/2009:
- 2.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.
- 3.- Todos y cada uno de los docentes mencionados en el listado de fs.2, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).
- 4.- Anótese, comuníquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.


MARCELO RAFAEL FERRINO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
U.N.C. COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT




LIC. HECTOR T. MARTINEZ
VICE-RECTOR ACADÉMICO
a/c del Rectorado
U.N.C. - COLEGIO Nacional de Monserrat

RESOLUCIÓN N°:
veo.

056 - 09 . =